Los beneficiarios de las ayudas deberán colaborar y facilitar cuantos datos y documentos sean requeridos en el ejercicio de la actividad administrativa de seguimiento, inspección y control de actuaciones protegidas, en el supuesto de no colaborar con esta Administración, se adoptarán las medidas legales convenientes.

Badajoz, a 4 de marzo de 2013. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

A N E X O

Nombre y Apellidos	Dirección	Procedimiento	Documentación a aportar
Luis Francisco Pacheco Méndez	C/ Adelfas, 12, Portal 4, 3º A MÉRIDA	Actuaciones de comprobación y control de ayudas percibidas en viviendas de protección oficial.	- Copia de las facturas de los suministros de luz, agua y gas de los últimos seis meses. - Fotocopia compulsada de la tarjeta sanitaria, por las dos caras, de los adquirentes de la vivienda.
Juan Domingo Collado Pérez	C/ Tomillo, 10, Portal 2, 4º D MÉRIDA		
Beatriz Vilela Guerrero	C/ Adelfas, 12, Portal 4, 1º D MÉRIDA		

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 26 de febrero de 2013 sobre notificación de cancelación de la inscripción n.º 054/BA/0248 en el Registro de Explotaciones Ganaderas. (2013080926)

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos legalmente a Doña María del Pilar Gómez Moya, con último domicilio conocido sito en la localidad de Zafra, de la cancelación de la inscripción n.º 054/BA/0248 en el Registro de Explotaciones Ganaderas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración autonómica, y conforme a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a indicar que dicha interesada podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Sanidad Animal, sitas en el edificio de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avenida Luis Ramallo, s/n., de la localidad de Mérida, para conocer el contenido íntegro de la mencionada cancelación y dejar constancia de tal conocimiento.

Asimismo se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 26 de febrero de 2013. La Jefa de Servicio de Sanidad Animal, CRISTINA SANZ JIMÉNEZ.

• • •

ANUNCIO de 5 de marzo de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia relativo a la ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino incluida en la solicitud única correspondiente a la campaña 2012. (2013080928)

Por el presente se notifica la Comunicación del Jefe del Servicio de Ayudas Sectoriales por la que se concede trámite de audiencia relativo a la ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino incluida en la solicitud única correspondiente a la campaña 2012.

Al texto íntegro de dicha comunicación, previa a la resolución de las solicitudes de la ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino presentadas para la campaña 2012, podrán tener acceso los interesados con sus claves principales en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura http://agralia.juntaex.es en el apartado "Notificaciones".

De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede a los solicitantes un plazo de 15 días, desde el siguiente a la publicación en el DOE, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Las alegaciones se dirigirán al Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, en la avenida Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida

Mérida, a 5 de marzo de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

• • •

ANUNCIO de 6 de marzo de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas. (2013080998)

Habiéndose intentado, sin resultado, las notificaciones de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, por la que se estiman las ayudas a la in-